



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 3 NOV. 1987

Expte. N° 12.214/87

VISTO:

Este expediente por el cual la Sociedad Argentina de Pediatría hace saber sobre la realización del 28 Congreso Argentino de Pediatría y solicita para el mismo el auspicio de esta casa de estudios; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento estará centrado en la "La salud del niño, / sus cuidados y sus problemas" y está organizado y propuesto como un encuentro de diálogo y de trabajo orientado al análisis de temas prioritarios, / tanto en la salud individual como en la problemática social de la infancia en el país;

Que sus organizadores proponen una actividad creativa que justifique el esfuerzo y el compromiso de todos los que participen en el congreso, merced a la concreción de diagnósticos operativos, junto con el análisis objetivo de las posibilidades reales de prevención, reparación y rehabilitación;

Que la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se acuerde / el auspicio requerido, dada la jerarquía de la institución que lo organiza, como así también la idoneidad de sus relatores;

POR ELLO:

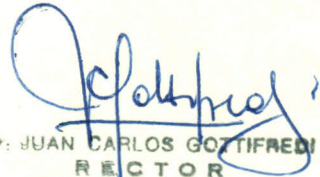
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al 28 CONGRESO ARGENTINO DE PEDIATRIA que se llevará a cabo en la ciudad de Buenos Aires, desde el 7 al 11 de Noviembre de 1988, organizado por la Sociedad Argentina de Pediatría.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-




Ing JUAN CARLOS MARTOCCIA
SECRETARIO GENERAL


Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR


Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION N° 589 - 87